RESOLUCIÓN Nº 156/2020

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARA LLAMADOS A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Y LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 03 de julio del 2020.

VISTOS:

Los pliegos de Bases y Condiciones para los llamados a licitación por contratación directa y licitación por concurso de ofertas, presentados por el Director General Administrativo, solicitando aprobación y autorización para el llamado, y

CONSIDERANDO:

La **Ley N° Nº 6469/2020** "**Que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2020**", el **Decreto Reglamentario Nº 3264/2020** "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6469/2020".

Que**,** la **Ley 2051/2.003** de Contrataciones Públicas, dispone en su **Art. 16** cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS". Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: … **c) Contratación directa:** para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33".

Que, en virtud a lo establecido en el **Art. 33** del Decreto Nº 21.909/2.003, que reglamenta la ley 2.051/2003, **el pliego de bases y condiciones de la licitación deberá estar aprobado por acto administrativo de la autoridad competente de la Institución y/o Entidad**.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l)** Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad**., inc. m) Ejercer la administración general de los bienes y rentas de la Universidad., inc**. **p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que, la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional del Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. APROBAR, los pliegos de Bases y Condiciones para los llamados a licitación por contratación directa y licitación por concurso de ofertas para**:**

N	Descripción del PAC	Mod	ID Nº	Rubr	Montos
1	Adquisición de productos de limpieza	C.D.	375828	340	**13.697.500.-**
2	Construcción de tinglados para depósitos	L.C.O.	375773	520	**312.891.150.-**

Art. 2do. AUTORIZAR al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) para que proceda a los llamados establecidos en el artículo anterior.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archívar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector